



Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Lunes, 12 de julio de 1993. — Edición especial n.º 17

Página 85

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Decreto de la Presidencia 54/1993, de 9 de julio, encomendando el despacho de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, por ausencia de su titular, al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo 85
- 2.2 Decreto de la Presidencia 55/1993, de 9 de julio, encomendando el despacho de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ausencia de quien tiene encomendado su despacho, al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo 85

3. Otras disposiciones

- 3.2 Sección de Actas, Boletín e Imprenta. — Corrección de errores a Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo 86

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO de la Presidencia 54/1993, de 9 de julio, encomendando el despacho de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, por ausencia de su titular, al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13.c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, se encomienda al ilustrísimo señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, don José Martín Solaeta, el despacho de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, durante la ausencia del titular de ésta, durante los días 12 al 25 de julio corriente.

Santander, 9 de julio de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

93/85260

DECRETO de la Presidencia 55/1993, de 9 de julio, encomendando el despacho de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ausencia de quien tiene encomendado su despacho, al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13.c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, se encomienda al ilustrísimo señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, don José Martín Solaeta, el despacho de la

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, durante la ausencia del consejero que tiene encomendado su despacho según Decreto 32/1993, de 3 de mayo, durante los días 12 al 25 de julio corriente.

Santander, 9 de julio de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

93/85267

3. Otras disposiciones

SECCIÓN DE ACTAS, BOLETÍN E IMPRENTA

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial de Cantabria», número 126, página 2.458, de 25 de junio, Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, al final, donde dice: «Santander, 27 de abril de 1983»; debe decir: «Santander, 27 de abril de 1993».

Santander, julio de 1993.—El jefe de la Sección, Rafael Casuso Maté.

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958